



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL	No. LA-016G00999-E26-2022
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).	

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 hrs. del día 31 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, representantes del Área Contratante; Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requirente y Técnica por videoconferencia; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete, Auditor del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 48 último párrafo del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del Numeral IV, denominado FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA consecutivo 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

X

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022



A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGCH/495/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 74 (setenta y cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria el criterio de evaluación de las proposiciones es el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes**, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
3	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
5	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, la Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 13 (trece) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	<p>PARTIDA 1 Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p> <p>PARTIDA 2 Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p> <p>PARTIDA 3 Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p>

Los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica y Económica presentada por el licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO, no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado V. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN", de la convocatoria, la propuesta del licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDAS 1, 2 y 3
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 y 3
3	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 y 3
4	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 y 3
5	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDAS 1, 2 y 3

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGCH/495/2022, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo de la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/495/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 74 (setenta y cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia o no de las proposiciones técnicas de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016C00999-E26-2022



establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022, se desprende que No resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDAS 2 Y 3
2	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
3	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
4	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDAS 1 Y 3

- **CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C. -PARTIDAS 2 Y 3**

Obtuvo **43 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 2 y 41 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 3** de los 45 puntos mínimos requeridos respectivamente para considerar que su propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica tal y como se detalla en el resultado de Evaluación Técnica contenido en el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 el cual se anexa para pronta referencia, y de conformidad con lo establecido en los *"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"*, establecidos en el *"Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3*, inciso e), por lo que su propuesta se **DESECHA** para ambas Partidas.

- **TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. - PARTIDAS 1, 2 Y 3**

Obtuvo **16.80 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 1; 16.80 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 2 y 18.80 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 3** de los 45 puntos mínimos requeridos respectivamente para considerar que su propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica tal y como se detalla en el resultado de Evaluación Técnica contenido en el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 el cual se anexa para pronta referencia, y de conformidad con lo establecido en los *"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"*, establecidos en el *"Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, así como lo señalado en el apartado VI, denominado

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, inciso e), por lo que su propuesta se DESECHA para las tres Partidas.

- **AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V. - PARTIDAS 1, 2 Y 3**

Obtuvo **12.40 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 1; 12.40 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 2 y 12.40 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 3** de los 45 puntos mínimos requeridos respectivamente para considerar que su propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica tal y como se detalla en el resultado de Evaluación Técnica contenido en el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 el cual se anexa para pronta referencia, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, inciso e), por lo que su propuesta se DESECHA para las tres Partidas.

- **INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C. - PARTIDAS 1 Y 3**

Obtuvo **35.80 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 1 y 40 puntos en la Evaluación Técnica de su propuesta presentada para la Partida 3** de los 45 puntos mínimos requeridos respectivamente para considerar que su propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica tal y como se detalla en el resultado de Evaluación Técnica contenido en el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 el cual se anexa para pronta referencia, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, inciso e), por lo que su propuesta se DESECHA para ambas Partidas.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 en concordancia con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como, lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS



PARTIDAS 1, 2 y 3 de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 1
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 y 3
3	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDA 2

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida 1, respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1	PARTIDA 1
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	23.0	16.60
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	9.0	18.0
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6.0	6.0
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	8.0	12.0
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	46.00	52.60

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida 2 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
	PARTIDA 2	PARTIDA 2
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	16.60	19.0
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	18.0	18.0
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6.0	0
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12.0	12.0
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.60	49.00

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida 3 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-016C00999-E26-2022



RUBRO	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 3
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	16.60
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	18.0
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6.0
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12.0
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.60

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes licitantes, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida 1 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1	PARTIDA 1
Importe del Gran Total correspondiente a la sumatoria de precios unitarios de la propuesta antes de IVA.	\$104,000.00	\$86,206.90
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	33.16	40

Puntuación económica obtenida para la Partida 2 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
	PARTIDA 2	PARTIDA 2
Importe del Gran Total correspondiente a la sumatoria de precios unitarios de la propuesta antes de IVA.	\$129,310.35	\$100,000.00
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	30.93	40

Puntuación económica obtenida para la Partida 3 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 3
Importe del Gran Total correspondiente a la sumatoria de precios unitarios de la propuesta antes de IVA.	\$172,413.79
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40

II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.





III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, después de haber asignado la puntuación correspondiente a las propuestas técnica y económicamente solventes, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para la Partida 1 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1	PARTIDA 1
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	46.00	52.60
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	33.16	40
Total de puntos obtenidos:	79.16	92.60

Puntuación total obtenida para la Partida 2 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
	PARTIDA 2	PARTIDA 2
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.60	49
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	30.93	40
Total de puntos obtenidos:	83.53	89

Puntuación total obtenida para la Partida 3 respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022



Handwritten signatures and marks in blue ink.



	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V. PARTIDA 3
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.60
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40
Total de puntos obtenidos:	92.6

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que para las partidas 1 y 3 la propuesta del licitante **CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.** resulta técnica y económicamente solvente, siendo su propuesta la que obtienen el mayor número de puntos de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro. Asimismo, se obtiene que para la partida 2 la propuesta del licitante **INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.** resulta técnica y económicamente solvente, siendo su propuesta la que obtienen el mayor número de puntos de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido igual o más puntuación a la mínima exigida en la propuesta técnica de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para las partidas 1, 2 y 3 y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican los contratos como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.
CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	\$86,206.90
		VIGENCIA DEL CONTRATO
		Del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2022
		NO. DE CONTRATO INTERNO ASEA-DGRMS-LA-026-2022

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022





LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.
INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDA 2 Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	\$100,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO
		Del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2022
		NO. DE CONTRATO INTERNO
		ASEA-DGRMS-LA-027-2022

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.
CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3 Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	\$172,413.79
		VIGENCIA DEL CONTRATO
		Del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2022
		NO. DE CONTRATO INTERNO
		ASEA-DGRMS-LA-026-2022

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Los licitantes adjudicados para las partidas 1, 2 y 3, deberán firmar electrónicamente el **contrato respectivo a más tardar el día 14 de septiembre de 2022** a las 14:00 hrs., a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, los licitantes adjudicados deberán presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-016G00999-E26-2022



[Handwritten signatures and blue arrows pointing to the right]



- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, los licitantes adjudicados para las Partidas 1, 2 y 3 deberán presentar lo siguiente:

- Deberá presentar por cada una de las partidas que le fueron adjudicadas una **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato INDIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.





VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 13 (trece) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la Evaluación de las Propuestas Técnicas, firmada por C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/495/2022, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 74 (setenta y cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas.


Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 17:45 hrs. del día 31 de agosto de 2022.


Esta Acta consta de 107 (ciento siete) páginas, (14 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGCH/495/2022 y 74 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 13 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 5 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	



Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.

Lic. Norma Moreno Alanis	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	Asistencia a través de videoconferencia

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	CARGO	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete	Auditor	Asistencia a través de videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- **FIN DEL ACTA** -----






DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Con relación al procedimiento de contratación para la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E26-2022, para la prestación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 1 Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	
3	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
4	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	
5	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3 Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
6	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

Se advierte que los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica y Económica para las partidas 1, 2 y 3 presentada por el licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO, no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado V. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN", de la convocatoria, la propuesta del licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-016G00999-E26-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.		CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.		TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X		X		X	
Manifiesto de facultades	X		X		X	
Escrito de nacionalidad	X		X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X		X	
Declaración de integridad	X		X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X (MEDIANA)		X (MEDIANA)		X (PEQUEÑA)	
Cédula de identificación fiscal	X		X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X		X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X		X	
Convenio de proposiciones conjuntas para la partida única	No participa de forma conjunta		No participa de forma conjunta		No participa de forma conjunta	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.		CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.		TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Identificación oficial	X		X		X	
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X			X		X
Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X			X		X
Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X			X		X





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.		INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X		X	
Manifiesto de facultades	X		X	
Escrito de nacionalidad	X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X	
Declaración de integridad	X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X (PEQUEÑA)		X (MICRO)	
Cédula de identificación fiscal	X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X	
Convenio de participación conjunta	No participa de forma conjunta		No participa de forma conjunta	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.		INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	
Identificación oficial	X		X	
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF		X		X
Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF		X		X
Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF		X		X





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Derivado de la revisión cualitativa realizada a la documentación presentada por los licitantes que presentaron propuesta, se identificó lo siguiente:

Referencia	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
<p>Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.15 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.15 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
<p>Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.16 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.16 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V., no cumplen con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la</p>



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
	<p>proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
<p>Cumplimiento obligaciones fiscales- INFONAVIT 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.17 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.17 Manifestación de conocimiento y compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.15 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.15 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
Cumplimiento obligaciones fiscales- Seguridad Social 32-D CFF	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.16 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.16 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplen con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que</p>





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	<p>su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
<p>Cumplimiento obligaciones fiscales- INFONAVIT 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.17 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.17 Manifestación de conocimiento y compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>

Handwritten blue mark resembling a stylized '2' or '7' with an arrow pointing upwards.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-016G00999-E26-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.15 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.15 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido; sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
<p>Cumplimiento obligaciones fiscales- Seguridad Social 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.16 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.16 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumplen con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido; sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
Cumplimiento obligaciones fiscales- INFONAVIT 32-D CFF	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.17 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.17 Manifestación de conocimiento y compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido; sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>

Referencia	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
Manifestación relativa al sector MIPYME	El RFC señalado en el escrito de referencia, no es coincidente con el establecido en el "Manifiesto de Facultades"; no obstante, fue posible corroborarlo mediante el código QR que se señala en la Cédula de Identificación Fiscal presentada por el licitante como parte de la documentación legal y administrativa complementaria dentro de su propuesta siendo su RFC el siguiente: IAF030723IM1.
Cédula de identificación fiscal	No son legibles los datos contenidos en la Cédula de Identificación Fiscal (Constancia de situación fiscal) presentada por el licitante, sin embargo, mediante el escaneo del código QR contenido en el propio documento, fue posible corroborar la información referente a la Cédula de identificación fiscal, siendo su RFC el siguiente: IAF030723IM1.
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.15 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.15 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, ..."</i></p>





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
	<p>De lo anterior, resulta que el licitante INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>
<p>Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF</p>	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.16 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.16 Manifestación de conocimiento y carta compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social ..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C., no cumplen con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Referencia	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.
Cumplimiento obligaciones fiscales- INFONAVIT 32-D CFF	<p>En el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA", numeral 2.17 de la Sección VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN" de la Convocatoria, se solicita la entrega de lo siguiente:</p> <p><i>"2.17 Manifestación de conocimiento y compromiso de entrega en caso de resultar adjudicado la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)..."</i></p> <p>De lo anterior, resulta que el licitante INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C., no cumple con la entrega del manifiesto de conocimiento y carta compromiso antes referido, presentando en su lugar una constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); sin embargo, al tratarse de un documento complementario que no tiene por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición puesto que su fin es prever la entrega de la constancia de referencia previo a la formalización del contrato que se adjudique, su incumplimiento no es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo 36, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso i), subnumeral 1.1, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.</p>

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.



Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and the number '22', with a blue arrow pointing downwards.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	<p>PARTIDA 1 Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p> <p>PARTIDA 2 Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p> <p>PARTIDA 3 Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).</p>

Motivo de desechamiento: Los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica y Económica para las partidas 1, 2 y 3 presentada por el licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO, no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado V. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN", de la convocatoria, la propuesta del licitante INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO para las partidas 1, 2 y 3 se desecha.

II. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 1 Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
3	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
4	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	
5	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDA 3 Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

ELABORÓ

LIC. ZAHIRA MIZAITH MORA SUASTEGUI
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

AUTORIZÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

SIN TEXTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Handwritten blue marks and signatures in the top right corner.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Capital Humano
Oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022

Ciudad de México a 29 de agosto de 2022

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín
Directora General de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica Nacional con número de procedimiento LA-016G00999-E26-2022, referente al **Servicio de capacitación en las siguientes materias: “Normatividad ambiental”; “Teórico práctico en riesgo ambiental”; y, “Teórico práctico de las metodologías de la evaluación del impacto ambiental”** dirigido a las personas servidoras públicas de la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)**. Al respecto se anexa al presente el resultado de la evaluación técnica, elaborado a partir de la recepción de la documentación recibida en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 24 de agosto de 2022 y correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General de Capital Humano

Handwritten signature of María Elisa León García
C.P. María Elisa León García

MELC/AMMA/ESYO

Handwritten stamp:
29 AGO 2022
con 1 anexo
B-13

Official circular stamp of the Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General de Capital Humano. The stamp contains the date 29 AGO 2022 and the name Zayas.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-016G00999-E26-2022**

Servicio de capacitación en las siguientes materias: "Normatividad ambiental"; "Teórico práctico en riesgo ambiental"; y, "Teórico práctico de las metodologías de la evaluación del impacto ambiental" dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Dictamen del resultado de la evaluación a la documentación de las propuestas técnicas.

Con relación al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E26-2022, referente al Servicio de capacitación en las siguientes materias: "Normatividad ambiental"; "Teórico práctico en riesgo ambiental"; y, "Teórico práctico de las metodologías de la evaluación del impacto ambiental" dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas realizadas por los licitantes a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) los cuales son:

Partida 1 (uno)

1. Aenor México, S.A. de C.V.
2. Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.
3. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.
4. Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.
5. Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

Partida 2 (dos)

1. Aenor México, S.A. de C.V.
2. Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.
3. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.
4. Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.
5. Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

Partida 3 (tres)

1. Aenor México, S.A. de C.V.
2. Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.
3. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.
4. Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.
5. Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

Conforme a lo señalado en la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de puntos o porcentajes, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado al documento denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante de puntos o porcentajes de las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)".





Derivado del análisis al requisito de participación de las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) que presentaron los licitantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida 1 (uno):

Table with 11 columns: Requisito mínimo de participación de las Especificaciones técnicas, Apartado, Documento Requerido, and six columns for 'Cumple'/'No Cumple' for each organization: Aenor México, S.A. de C.V., Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C., Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V., Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C., and Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V. Row 1: NUMERAL IV.1.1, Presentar, por cada una de las partidas en las que participarán el (los) licitantes (s), la descripción detallada del Anexo I "Especificaciones Técnicas" y Propuesta económica, de acuerdo con el Anexo II "Formato de Propuesta económica".

Partida 2 (dos):

Table with 11 columns: Requisito mínimo de participación de las Especificaciones técnicas, Apartado, Documento Requerido, and six columns for 'Cumple'/'No Cumple' for each organization: Aenor México, S.A. de C.V., Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C., Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V., Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C., and Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V. Row 1: NUMERAL IV.2.1, Presentar, por cada una de las partidas en las que participarán el (los) licitantes (s), la descripción detallada del Anexo I "Especificaciones Técnicas" y Propuesta económica, de acuerdo con el Anexo II "Formato de Propuesta económica".

Partida 3 (tres):

Table with 11 columns: Requisito mínimo de participación de las Especificaciones técnicas, Apartado, Documento Requerido, and six columns for 'Cumple'/'No Cumple' for each organization: Aenor México, S.A. de C.V., Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C., Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V., Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C., and Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V. Row 1: NUMERAL IV.3.1, Presentar, por cada una de las partidas en las que participarán el (los) licitantes (s), la descripción detallada del Anexo I "Especificaciones Técnicas" y Propuesta económica, de acuerdo con el Anexo II "Formato de Propuesta económica".





MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES PARTIDA 1 (UNO)

II.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=24								
RUBRO /SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE						
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6								
a)Experiencia	3.7	<p>Presentar Currículo actualizado en formato libre, del instructor propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismo que deberá estar firmado por el titular del mismo y acompañado de su identificación oficial, señalando a la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, indicando el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del instructor propuesto, describiendo en el currículo su experiencia, con base a lo siguiente:</p> <p>Instructor en materia de Normatividad ambiental</p> <p>Deberá contar con 3 años de experiencia en la impartición de cursos o talleres, en materia Normatividad ambiental, o contar con experiencia mínima de 3 años como docente a nivel superior, impartiendo materias en Normatividad ambiental modalidad presencial o en línea en tiempo real.</p> <p>Dicha experiencia se complementará mediante la presentación de 3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de normatividad ambiental o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior, dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la recepción de su propuesta.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>	0	3.7	3.7	0	0

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten mark]



<p>b).1 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales</p>	<p>4.4</p>	<p>Deberá acreditar para el Instructor en materia de Normatividad ambiental, que cuenta con estudios de nivel licenciatura, grado mínimo indispensables para la prestación del servicio, lo que se acreditará con copia del título o cédula profesional en alguna o algunas de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>4.4</p>	<p>0.0</p>	<p>4.4</p>	<p>4.4</p>
<p>b).2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales</p>	<p>2.0</p>	<p>Se otorgaran puntos adicionales a aquel licitante que acredite para el Instructor en materia de Normatividad ambiental, que cuenta con estudios mínimos de grado a nivel maestría y/o superior, para lo cual deberá presentar copia del título o cédula profesional o constancia de examen profesional o constancia de termino de estudios en alguna o algunas de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>2.0</p>	<p>2.0</p>	<p>0.0</p>	<p>2.0</p>	<p>0</p>
<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>2.5</p>	<p>Para el Instructor en materia de Normatividad Ambiental, deberá acreditar que cuenta con el dominio del contenido temático de la capacitación a impartir, lo cual acreditará, con 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Normatividad Ambiental, o 3 nombramientos; o contratos de prestación de servicios; o documento equivalente que lo acredite como docente a nivel superior impartiendo materias vinculadas con Normatividad Ambiental, dichos documentos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>2.5</p>	<p>2.5</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4





RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Capacidad de los recursos económicos	6.4	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual presentada en 2021, y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, y que éstas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para lo cual deberán presentar el respectivo acuse. Las citadas declaraciones, deberán reportar ingresos brutos, de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4
b) Equipamiento	4	El licitante deberá acreditar que cuenta con el acceso a una plataforma o sistema para la prestación del servicio en la modalidad en línea, con instructor en tiempo real. Para acreditar lo anterior, deberá presentar, a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	4.0	4.0	4.0	0	4.0
3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.								
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.5	El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	0	0	0	0	0



Handwritten mark



		aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán puntos al licitante que acredite estar ubicado como MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa) y demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	0	0	0	0

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS			24.00	12.4	23.00	16.60	12.80	14.80

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=18						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten al menos 1 año de experiencia y máximo 2, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación). La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando su Currículo actualizado, el cual deberá presentar en formato libre y contener su domicilio, RFC, números telefónicos y correo electrónico, además deberá señalar el nombre de la persona física o moral para la que ha prestado servicios de capacitación; además deberá indicar período (mes y año) de la prestación del servicio; la dirección de la persona física o moral; nombre del contacto, su teléfono y correo electrónico. Asimismo, como complemento al acreditamiento de su experiencia manifestada en su curriculum, los licitantes deberán presentar copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus	Se otorgará el total de puntos al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a dos años.	0	0	9	9	0



Handwritten signature and mark





	<p>anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio(capacitación). •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de verificar su experiencia, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •El documento presentado este relacionado a la prestación de servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (capacitación) y a nombre del licitante participante. •El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente. 						
--	---	--	--	--	--	--	--









		Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.						
b) Especialidad	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la especialidad considerada como mínima indispensable, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), en la impartición de cursos o talleres en materia de Normatividad ambiental.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Normatividad ambiental. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles del acreditamiento en su especialidad, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. 	Se otorgará el total de puntos al licitante que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten, se deberá acreditar al menos dos contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio, para el otorgamiento de puntos.	0	9.0	9.0	6.0	0

Handwritten signature and initials in blue ink.



Handwritten blue arrow and scribble.



	<ul style="list-style-type: none"> •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Normatividad ambiental. •El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente. <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y cumplan con los términos antes referidos.</p>						
TOTAL DE PUNTOS		18.0	0	9.0	18.0	15.0	0

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6								
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio. Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando por qué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	3.0	3.0	0	0

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



b) Plan de trabajo propuesto.	2	<p>Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas, cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.1 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	2.0	2.0	0	2.0
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	1.0	1.0	0	0
TOTAL DE PUNTOS				6	6.0	6.0	0	2.0

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=10						
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de	0	8.0	12.0	8.0	0





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

	(formalizados con la iniciativa privada), la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho subrubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo dos, máximo tres contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada).	proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en los requisitos, en el entendido de que a partir de ese máximo de contratos se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, se deberá acreditar al menos dos "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, para el otorgamiento de puntos.					
TOTAL DE PUNTOS		12	0	8.0	12.0	8.0	0.0
GRAN TOTAL		60	12.4	46.00	52.60	35.80	16.80

PARTIDA 2 (DOS)

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24									
RUBRO /SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE							
	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.	
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6									
a)Experiencia	3.7	Presentar Currículo actualizado en formato libre, del instructor propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismo que deberá estar firmado por el titular del mismo y acompañado de su identificación oficial, señalando	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados, deberá cumplir con todos y cada	0	3.7	3.7	3.7	3.7	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edificio "A" - Oficina Ejecutiva No. 4203, CGL, Jardines de la Montaña, CP. 94710, Ciudad de México
Tel: (5255) 5710-0107 y 5710-0108



2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]



		<p>a la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, indicando el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del instructor propuesto, describiendo en el currículum su experiencia, con base a lo siguiente:</p> <p>Instructor en materia de Riesgo ambiental</p> <p>Deberá contar con 3 años de experiencia en la impartición de cursos o talleres, en materia Riesgo ambiental, o contar con experiencia mínima de 3 años como docente a nivel superior, impartiendo materias en Riesgo ambiental modalidad presencial o en línea en tiempo real.</p> <p>Dicha experiencia se complementará mediante la presentación de 3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de Riesgo ambiental o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior, dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la recepción de su propuesta.</p>	<p>uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>					
<p>b).1 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales</p>	<p>4.4</p>	<p>Deberá acreditar para el Instructor en materia de Riesgo ambiental, que cuenta con estudios de nivel licenciatura, grado mínimo indispensables para la prestación del servicio, lo que se acreditará con copia del título o cédula profesional en alguna o algunas de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>	<p>0</p>	<p>4.4</p>	<p>0</p>	<p>4.4</p>	<p>4.4</p>
<p>b).2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos</p>	<p>2.0</p>	<p>Se otorgaran puntos adicionales a aquel licitante que acredite para el Instructor en materia de Riesgo ambiental, que cuenta con estudios mínimos de grado a nivel maestría y/o superior, para lo cual deberá presentar copia del título o cédula profesional o constancia de examen profesional o constancia de término de estudios en alguna o algunas de las</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro,</p>	<p>2.0</p>	<p>2.0</p>	<p>0</p>	<p>2.0</p>	<p>0</p>





académicos o profesionales		siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.	en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.						
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.5	Para el Instructor en materia de Riesgo ambiental , deberá acreditar que cuenta con el dominio del contenido temático de la capacitación a impartir, lo cual acreditará, con 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Riesgo ambiental , o 3 nombramientos; o contratos de prestación de servicios; o documento equivalente que lo acredite como docente a nivel superior impartiendo materias vinculadas con Riesgo ambiental , dichos documentos deberán cumplir con lo siguiente: Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	0	2.5	2.5	2.5	0	
2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO: PUNTOS MÁXIMOS: 10.4									
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.	
a) Capacidad de los recursos económicos	6.4	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual presentada en 2021, y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, y que éstas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para lo cual deberán presentar el respectivo acuse. Las citadas declaraciones, deberán reportar ingresos brutos, de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	
b) Equipamiento	4	El licitante deberá acreditar que cuenta con el acceso a una plataforma o sistema para la prestación del servicio en la modalidad en línea, con instructor en tiempo real.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada	4.0	4.0	4.0	0	4.0	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten blue ink marks, including a circle and an arrow.



		Para acreditar lo anterior, deberá presentar, a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.	uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.					
--	--	---	--	--	--	--	--	--

3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.5	<p>El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	0	0	0	0	0

4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink



Handwritten mark in blue ink



Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán puntos al licitante que acredite estar ubicado como MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa) y demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	0	0	0	0
--	------	--	--	---	---	---	---	---

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	<p>El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS			24.00	12.40	23.0	16.60	19.00	14.80

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.





III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos:18

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Experiencia	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten al menos 1 año de experiencia y máximo 2, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</p> <p>La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando su Currículo actualizado, el cual deberá presentar en formato libre y contener su domicilio, RFC, números telefónicos y correo electrónico, además deberá señalar el nombre de la persona física o moral para la que ha prestado servicios de capacitación; además deberá indicar período (mes y año) de la prestación del servicio; la dirección de la persona física o moral; nombre del contacto, su teléfono y correo electrónico. Asimismo, como complemento al acreditamiento de su experiencia manifestada en su curriculum, los licitantes deberán presentar copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio(capacitación). •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. 	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a dos años.</p>	0	0	9	9	0



2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y AMBIENTE

	<p>•Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de verificar su experiencia, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •El documento presentado este relacionado a la prestación de servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (capacitación) y a nombre del licitante participante. •El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente. <p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u ordenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u ordenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--




Página 12 de 74

Boulevard Adolfo Ruiz Cortés No. 4209, CD. Jardines en la Noche, CP. 14210, Ciudad de México, D.F. (Calle 15 de Septiembre y Calle 15 de Agosto)



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA






<p>b) Especialidad</p>	<p>9</p>	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la especialidad considerada como mínima indispensable, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), en la impartición de cursos o talleres en materia de Riesgo ambiental.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Riesgo ambiental. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles del acreditamiento en su especialidad, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Riesgo ambiental. 	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten, se deberá acreditar al menos dos contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio, para el otorgamiento de puntos.</p>	<p>0</p>	<p>6.0</p>	<p>9.0</p>	<p>9.0</p>	<p>0</p>
------------------------	----------	---	--	----------	------------	------------	------------	----------





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

	<p>•El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente.</p> <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y cumplan con los términos antes referidos.</p>						
TOTAL DE PUNTOS		18	0	6.0	18.0	18.0	0

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos Máximos=6						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio. Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando por qué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	3.0	3.0	0	0
b) Plan de trabajo propuesto.	2	Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas, cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.1 de las Especificaciones Técnicas.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	2.0	2.0	0	2.0

[Handwritten signatures and marks]

Carretera Federal México-Toluca, km. 22.5, Col. Jardines de la Alameda, CP 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 5125-0771, www.semarnat.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRESESION DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature and arrow pointing up]



		El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.						
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	1.0	1.0	0	0
TOTAL DE PUNTOS			6	0	6.0	6.0	0	2.0

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=10						
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Caja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en los requisitos, en el entendido de que a partir de ese máximo de contratos se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento	0	8.0	12.0	12.0	0



W



	<p>calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho subrubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo dos, máximo tres contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada).</p>	<p>equivalente, se deberá acreditar al menos dos "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, para el otorgamiento de puntos.</p>					
TOTAL DE PUNTOS		12	0	8.0	12.0	12.0	0
GRAN TOTAL		60	12.40	43.0	52.60	49.0	16.80

PARTIDA 3 (TRES)

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24								
RUBRO /SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE						
	TOTAL/SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustenta, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: PUNTOS MÁXIMOS: 12.6								
a)Experiencia	3.7	<p>Presentar Currículo actualizado en formato libre, del instructor propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismo que deberá estar firmado por el titular del mismo y acompañado de su identificación oficial, señalando a la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, indicando el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del instructor propuesto, describiendo en el currículo su experiencia, con base a lo siguiente:</p> <p>Instructor en materia de Evaluación de impacto ambiental</p> <p>Deberá contar con 3 años de experiencia en la impartición de cursos o talleres, en materia Evaluación de impacto</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>	0	3.7	3.7	3.7	0

Handwritten signature



Handwritten signature and blue arrow pointing upwards



		ambiental, o contar con experiencia mínima de 3 años como docente a nivel superior, impartiendo materias en Evaluación de impacto ambiental modalidad presencial o en línea en tiempo real. Dicha experiencia se complementará mediante la presentación de 3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de Evaluación de impacto ambiental o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior, dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la recepción de su propuesta.						
b).1 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	4.4	Deberá acreditar para el Instructor en materia de Evaluación de impacto ambiental , que cuenta con estudios de nivel licenciatura, grado mínimo indispensables para la prestación del servicio, lo que se acreditará con copia del título o cédula profesional en alguna o algunas de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	0	4.4	0	4.4	4.4
b).2 Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	2.0	Se otorgaran puntos adicionales a aquel licitante que acredite para el Instructor en materia de Evaluación de impacto ambiental , que cuenta con estudios mínimos de grado a nivel maestría y/o superior, para lo cual deberá presentar copia del título o cédula profesional o constancia de examen profesional o constancia de termino de estudios en alguna o algunas de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	2.0	0	0	0	2.0
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.5	Para el Instructor en materia de Evaluación de impacto ambiental , deberá acreditar que cuenta con el dominio del contenido temático de la capacitación a impartir, lo cual acreditará, con 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Evaluación de impacto ambiental , o 3 nombramientos; o contratos de prestación de servicios; o	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido	0	2.5	2.5	2.5	0





		documento equivalente que lo acredite como docente a nivel superior impartiendo materias vinculadas con Evaluación de impacto ambiental , dichos documentos deberán cumplir con lo siguiente: Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.	de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 10.4

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustenta, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Capacidad de los recursos económicos	6.4	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual presentada en 2021, y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, y que éstas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para lo cual deberán presentar el respectivo acuse. Las citadas declaraciones, deberán reportar ingresos brutos, de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4
b) Equipamiento	4	El licitante deberá acreditar que cuenta con el acceso a una plataforma o sistema para la prestación del servicio en la modalidad en línea, con instructor en tiempo real. Para acreditar lo anterior, deberá presentar, a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	4.0	4.0	4.0	0	4.0

3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustenta, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Participación de discapacitados en la plantilla	0.5	El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses,	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y	0	0	0	0	0

Handwritten signature



Handwritten signatures and marks



laboral del licitante en un 5%		<p>misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.</p>					
--------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	<p>Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.</p> <p>Se asignarán puntos al licitante que acredite estar ubicado como MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa) y demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	0	0	0	0	0

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature and initials]



Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS			24.00	12.40	21.0	16.60	17.0	16.80

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=18						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASINGACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten al menos 1 año de experiencia y máximo 2, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación). La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando su Currículo actualizado, el cual deberá presentar en formato libre y contener su domicilio, RFC, números telefónicos y correo electrónico, además deberá señalar el nombre de la persona física o moral para la que ha prestado servicios de capacitación; además deberá indicar período (mes y año) de la prestación del servicio; la dirección de la persona física o moral; nombre del contacto, su teléfono y correo electrónico. Asimismo, como complemento al acreditamiento de su experiencia manifestada en su curriculum, los licitantes deberán presentar copia de contratos o pedidos formalizados con	Se otorgará el total de puntos al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a dos años.	0	0	9	9	0





	<p>dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio(capacitación). •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de verificar su experiencia, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •El documento presentado este relacionado a la prestación de servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (capacitación) y a nombre del licitante participante. •El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente. 						
--	--	--	--	--	--	--	--



Handwritten blue mark resembling a stylized '2' or '9' with an arrow pointing upwards.



		<p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.</p>						
b) Especialidad	9	<p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite la especialidad considerada como mínima indispensable, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), en la impartición de cursos o talleres en materia de Evaluación de impacto ambiental.</p> <p>Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Evaluación de impacto ambiental. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles del acreditamiento en su especialidad, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. <p>Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada, deberán cumplir con:</p>	<p>Se otorgará el total de puntos al licitante que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten, se deberá acreditar al menos dos contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio, para el otorgamiento de puntos.</p>	0	6.0	9.0	6.0	0





	<ul style="list-style-type: none"> •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea en Evaluación de impacto ambiental. •El documento presentado deberá estar acompañado del CFDI (factura) correspondiente. <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y cumplan con los términos antes referidos.</p>						
TOTAL DE PUNTOS		18	0	6.0	18.0	15.0	0

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO		Puntos Máximos=6						
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Caja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio. Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	3.0	3.0	0	0



Handwritten signatures and marks in blue ink.



b) Plan de trabajo propuesto.	2	<p>Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas, cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso propongá elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.1 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	0	2.0	2.0	0	2.0	
1c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p>	<p>Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna</p>	0	1	1	0	0	
TOTAL DE PUNTOS				6	0	6.0	6.0	0	2.0

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximos=10						
RUBRO/ SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Caja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de	0	8.0	12.0	8.0	0





	(formalizados con la iniciativa privada), la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho subrubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo dos, máximo tres contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada).	proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en los requisitos, en el entendido de que a partir de ese máximo de contratos se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, se deberá acreditar al menos dos "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, para el otorgamiento de puntos.					
TOTAL DE PUNTOS		12	0	8.0	12.0	8.0	0
GRAN TOTAL		60	12.40	41.0	52.60	40.0	18.80

DERIVADO DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE LAS PARTIDAS 1(UNO) 2 (DOS) Y 3 (TRES):

Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
Aenor México, S.A. de C.V.	<p>1. Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el potencial proveedor, se desprende que <u>CUMPLE</u> técnicamente el requisito de participación solicitado en la Convocatoria de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional en las Partida 1 (uno) 2 (dos) y 3 (tres), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 (UNO)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.

W



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
<p><i>(Handwritten marks: a large 'X' at the top left and a signature at the bottom left)</i></p>	<p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que el CV del instructor propuesto no indica respecto de las morales para las que ha prestado servicios similares, el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Ecología, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que no es tomado en cuenta el reconocimiento emitido por la URS México, ya que dicho reconocimiento se emitió con fecha 22 de abril de 2017, por lo que rebasa el plazo máximo establecido en la Convocatoria de una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no presenta 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Normatividad Ambiental, solo califican como validos 2 reconocimientos.</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><u>Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p>

(Handwritten signatures and initials)



(Handwritten arrow pointing up)



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura) y no tiene como objeto capacitación, documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>b) Especialidad</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita la especialidad requerida, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentando copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura), documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama sin embargo no está firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>No obtiene puntos en virtud de que no calificaron contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) en el subrubro especialidad del licitante, asimismo no presenta para el acreditamiento del subrubro "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, en su lugar presenta 3 CFDI´s (Facturas).</p> <p>PARTIDA 2 (DOS)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que el CV del instructor propuesto no indica respecto de las morales para las que ha prestado servicios similares, el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Ecología, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química,</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.</p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que no es tomado en cuenta el reconocimiento emitido por la URS México, ya que dicho reconocimiento se emitió con fecha 22 de abril de 2017, por lo que rebasa el plazo máximo establecido en la Convocatoria de una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no presenta 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Normatividad Ambiental, solo califican como validos 2 reconocimientos.</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i>Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p>



Handwritten blue mark consisting of an upward-pointing arrow and a stylized signature.



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura) y no tiene como objeto capacitación, documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>b) Especialidad</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita la especialidad requerida, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentando copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura), documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama sin embargo no está firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>No obtiene puntos en virtud de que no calificaron contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) en el subrubro especialidad del licitante, asimismo no presenta para el acreditamiento del subrubro "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, en su lugar presenta 3 CFDI´s (Facturas).</p> <p>PARTIDA 3 (TRES)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que el CV del instructor propuesto no indica respecto de las morales para las que ha prestado servicios similares, el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Ecología, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.</p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>



12



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos ya que no es tomado en cuenta el reconocimiento emitido por la URS México, ya que dicho reconocimiento se emitió con fecha 22 de abril de 2017, por lo que rebasa el plazo máximo establecido en la Convocatoria de una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no presenta 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Normatividad Ambiental, solo califican como validos 2 reconocimientos.</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i>Obtiene 4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación</p>

[Handwritten signatures]





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura) y no tiene como objeto capacitación, documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>b) Especialidad</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita la especialidad requerida, mínimo 2 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) presentando copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta una carta de satisfacción de servicio emitida por Iberdrola Energía la Laguna, S.A. de C.V., un reconocimiento emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, una carta de recomendación emitida por QUALIXOMA, S.A. de C.V. y un contrato celebrado con la iniciativa privada, con Telefónica México, con objeto del contrato Servicio de auditoria para la renovación de certificado ISO9001:2015 e ISO 14001:2015, con una vigencia de la prestación del servicio del 17 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2019, del no presenta el CFDI (factura), documentos que no son considerados ya que no cumplen con los requisitos del subrubro.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presentar el organigrama sin embargo no firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>



Handwritten blue mark resembling a stylized '1' or '2' with an arrow pointing upwards.



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos en virtud de que no calificaron contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) en el subrubro especialidad del licitante, asimismo no presenta para el acreditamiento del subrubro "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, en su lugar presenta 3 CFDI's (Facturas).</p>
<p>Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.</p>	<p>2. Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el potencial proveedor, se desprende que CUMPLE técnicamente el requisito de participación solicitado en la Convocatoria de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional en las Partida 1 (uno) 2 (dos) y 3 (tres), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 (UNO)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>b) Experiencia</p> <p><i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>a) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p><u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>2) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>4) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con el certificado.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta 3 contratos y 1 pedido celebrados con Dependencias y entidades con las siguientes características: 1.- Nacional Financiera S.N.C., contrato con número Fonatur 178/2020, con vigencia del 09/10/2020 al 31/12/2020,; 2.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-023-2021 con vigencia del 15/06/2021 al 28/07/2021; 3.- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, Pedido con numero AD-102-21 con vigencia del 30/09/2021 al 06/12/2021 y 4.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-041-2021 con vigencia 29/10/2021 al 30/12/2021, por lo que no acredita una experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios de capacitación de acuerdo a lo indicado en el requisito.</p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 3 contratos.</u></p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p>

Origen: 31 de 24

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 209, Col. Jardines en la Frontera, CP. 05210, Ciudad de México
Tel: (55) 426-0100 www.gob.mx/



2022 Ricardo Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>a) Metodología para la prestación del servicio. <i>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto. <i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. <i>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS <i>Obtiene 8 puntos al cumplir el cumplimiento de 2 contratos del subrubro especialidad.</i></p> <p>PARTIDA 2 (DOS)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia <i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. <i>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. <i>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. <i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento <u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con el certificado.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta 3 contratos; 1 pedido y 1 Memorandum celebrados con Dependencias y entidades con las siguientes características: 1.- Nacional Financiera S.N.C., contrato con número Fonatur 178/2020, con vigencia del 09/10/2020 al 31/12/2020,; 2.-Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-023-2021 con vigencia del 15/06/2021 al 28/07/2021; 3.-Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, Pedido con numero AD-102-21 con vigencia del 30/09/2021 al 06/12/2021; 4.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-041-2021 con vigencia 29/10/2021 al 30/12/2021 y 5.- Academia Mexicana de Impacto Ambiental, Memorandum sin número con vigencia del 17/03/2022 al 29/09/2022, por lo que no acredita una experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios de capacitación de acuerdo a lo indicado en el requisito.</p> <p>b) Especialidad</p>



A

2



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p><u>Obtiene 6 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 2 contratos.</u></p> <p>Se hace constar que los siguientes contratos no fueron considerados para el acreditamiento del subrubro 1.- Nacional Financiera S.N.C., contrato con número Fonatur 178/2020, objeto del contrato Normatividad ambiental; 2.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-023-2021 con objeto Taller de evaluación de impacto ambiental y 3.- Academia Mexicana de Impacto Ambiental, Memorándum sin número con vigencia del 17/03/2022 al 29/09/2022 (el cual no está concluido a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones).</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p><u>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p><u>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 8.0 puntos al acreditar el cumplimiento de 2 contratos.</u></p> <p><u>Se constar no es considerado la factura del memorándum sin número de fecha 17/03/2022, toda vez que no califiquen como aceptado en el rubro especialidad, asimismo dicho documento no califica como "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.</u></p> <p>PARTIDA 3 (TRES)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que no presenta documento mediante el cual acredite que cuenta con estudios mínimos de grado a nivel maestría y/o superior.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento en el que manifiesta que no cuenta con el certificado.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p>

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten mark]



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos ya que no acredita al menos 1 año de experiencia presentando servicios de capacitación, mediante copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos acompañados según sea el caso del CFDI (factura) formalizados con la iniciativa privada, ya que presenta 3 contratos y 1 pedido celebrados con Dependencias y entidades con las siguientes características: 1.- Nacional Financiera S.N.C., contrato con número Fonatur 178/2020, con vigencia del 09/10/2020 al 31/12/2020,; 2.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-023-2021 con vigencia del 15/06/2021 al 28/07/2021; 3.- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, Pedido con numero AD-102-21 con vigencia del 30/09/2021 al 06/12/2021 y 4.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-041-2021 con vigencia 29/10/2021 al 30/12/2021, por lo que no acredita una experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios de capacitación de acuerdo a lo indicado en el requisito.</p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 6 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 2 contratos.</u></p> <p>Se hace constar que los siguientes contratos no fueron considerados para el acreditamiento del subrubro 1.- Nacional Financiera S.N.C., contrato con número Fonatur 178/2020, objeto del contrato Normatividad ambiental; 2.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contrato con número de contrato ASEA-DGRMS-AD-023-2021 con objeto Taller de evaluación de impacto ambiental y 3.- Academia Mexicana de Impacto Ambiental, Memorándum sin número con vigencia del 17/03/2022 al 29/09/2022 (el cual no esta concluido a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio. <u>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto. <u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. <u>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</u></p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 8.0 puntos al acreditar el cumplimiento de 2 contratos.</u> <u>Se constar no es considerado la factura del memorándum sin número de fecha 17/03/2022, toda vez que no califico como aceptado en el rubro especialidad, asimismo dicho documento no califica como "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.</u></p>
<p>Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.</p>	<p>3. Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el potencial proveedor, se desprende que CUMPLE técnicamente el requisito de participación solicitado en la Convocatoria de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional en las Partida 1 (uno) 2 (dos) y 3 (tres), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 (UNO)</p> <p>RESPECTO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES OBTIENE 52.60 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Administración de Recursos Naturales, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel Maestría en Opción Ambiental, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos</p>



Handwritten signature

Handwritten signature



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>b) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><i>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><i>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</u></p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 3 contratos.</u></p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio. <i>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto. <i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. <i>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><i>Obtiene 12 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de 3 contratos.</i></p> <p>PARTIDA 2 (DOS)</p> <p>RESPECTO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES OBTIENE 52.6 DE LOS 60 PUNTOS A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>b) Experiencia <i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Administración de Recursos Naturales, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel Maestría en Opción Ambiental, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</p> <p>b) Especialidad</p> <p>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 3 contratos.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio. <i>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto. <i>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. <i>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Obtiene 12 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de 3 contratos.</p> <p>PARTIDA 3 (TRES)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia <i>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</i></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel licenciatura en Administración de Recursos Naturales, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales,</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que acredita un grado mínimo a nivel Maestría en Opción Ambiental, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento para el acreditamiento del requisito.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</u></p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 3 contratos.</u></p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p><u>Obtiene 3 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><u>Obtiene 2 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p><u>Obtiene 1 punto al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 12 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de 3 contratos.</u></p>
<p>Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.</p>	<p>4. Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el potencial proveedor, se desprende que CUMPLE técnicamente el requisito de participación solicitado en la Convocatoria de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional en las Partida 1 (uno) 2 (dos) y 3 (tres), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 (UNO)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p>



Handwritten blue scribbles and a checkmark.

3



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos presenta 3 CV´s de las personas físicas: 1.- Mariana Tejado Gallegos; 2.- Marisol Anglés Hernández y 3.- Margarita Ferat Toscano, las cuales no acreditan 3 años de experiencia en la impartición de cursos o talleres, en materia Normatividad ambiental, o contar con experiencia mínima de 3 años como docente a nivel superior, impartiendo materias en Normatividad ambiental modalidad presencial o en línea en tiempo real, respecto a Mariana Tejado Gallegos no son consideradas para el acreditamiento del subrubro las siguientes constancias: 1.- Constancia de impartición de cursos emitida por la UNAM con objeto Taller de elaboración y evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental; 2.- Dos constancias emitidas por el Colegio de México con objeto evaluación de impacto ambiental y 3.- Dos constancias emitidas por la Secretaría de Energía con objeto evaluación de impacto ambiental, al no tener el objeto para el acreditamiento del subrubro.</p> <p>Para el caso de Marisol Anglés Hernández, no se consideraron las siguientes constancias: 1.- Dos constancias de participación como profesora, emitidas por la UNAM con objeto Normatividad energética (no tiene el objeto para el acreditamiento del subrubro); 2.- Dos constancias como coordinadora de Taller emitidas por el IMP con objeto Taller Reforma Energética sobre Hidrocarburos y sus implicaciones ambiental de fechas 24 de mayo y 6 de julio de 2017; 3.-Contancia de impartición del curso emitida por la UNAM en materia de Normatividad ambiental del periodo del 3 al 12 de noviembre de 2015 (por tener una vigencia superior a 5 años contadora a partir de la recepción de su propuesta); y 4.-Contancia por haber coordinado el Diplomado en Normatividad energética (al no tener el objeto para el acreditamiento del subrubro).</p> <p>Finalmente, respecto a Margarita Ferat Toscano, no se consideraron las 5 constancias en como instructora de los cursos en Normatividad energética, ya que no tienen el objeto para el acreditamiento del subrubro y la constancia de impartición del curso en normatividad ambiental, emitida por la Universidad Autónoma de Yucatán, en el periodo comprendido del 4, 5, 11 y 12 de marzo de 2016, por tener una vigencia superior a 5 años contadora a partir de la recepción de su propuesta</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos presenta constancias de las personas físicas: 1.- Mariana Tejado Gallegos; 2.- Marisol Anglés Hernández y 3.- Margarita Ferat Toscano, las cuales no acreditan 3 diplomas y/o constancias de cursos y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con Normatividad Ambiental, o 3 nombramientos; o contratos de prestación de servicios; o documento equivalente que lo acredite como docente a nivel superior</p>

Handwritten mark



Handwritten arrow pointing up



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>impartiendo materias vinculadas con Normatividad Ambiental, respecto a Mariana Tejado Gallegos no son consideradas para el acreditamiento del subrubro las siguientes constancias: 1.- Constancia de impartición de cursos emitida por la UNAM con objeto Taller de elaboración y evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental; 2.- Dos constancias emitidas por el Colegio de México con objeto evaluación de impacto ambiental y 3.- Dos constancias emitidas por la Secretaría de Energía con objeto evaluación de impacto ambiental, al no tener el objeto para el acreditamiento del subrubro.</p> <p>Para el caso de Marisol Anglés Hernández, no se consideraron las siguientes constancias: 1.- Dos constancias de participación como profesora, emitidas por la UNAM con objeto Normatividad energética (no tiene el objeto para el acreditamiento del subrubro); 2.- Dos constancias como coordinadora de Taller emitidas por el IMP con objeto Taller Reforma Energética sobre Hidrocarburos y sus implicaciones ambiental de fechas 24 de mayo y 6 de julio de 2017; 3.-Contancia de impartición del curso emitida por la UNAM en materia de Normatividad ambiental del periodo del 3 al 12 de noviembre de 2015 (por tener una vigencia superior a 5 años contadora a partir de la recepción de su propuesta); y 4.-Contancia por haber coordinado el Diplomado en Normatividad energética (al no tener el objeto para el acreditamiento del subrubro).</p> <p>Finalmente, respecto a Margarita Ferat Toscano, no se consideraron las 5 constancias en como instructora de los cursos en Normatividad energética, ya que no tienen el objeto para el acreditamiento del subrubro y la constancia de impartición del curso en normatividad ambiental, emitida por la Universidad Autónoma de Yucatán, en el periodo comprendido del 4, 5, 11 y 12 de marzo de 2016, por tener una vigencia superior a 5 años contadora a partir de la recepción de su propuesta</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u><i>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</i></u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p>No obtiene puntos NO presenta a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.</p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, a efecto de acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</u></p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 6 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 2 contratos.</u></p> <p>Se hace constar que no fueron considerados para el acreditameinto del subrubro los siguientes contratos al no tener como objeto Normatividad ambiental: 1.- 2021 GDP Contrato del 20 de septiembre al 15 de octubre. Cursos: Riesgo ambiental; 2.- 2021. GDP. Contrato del 16 de agosto al 15 de octubre. Cursos: Desarrollo y plataformas utilizadas en sustentabilidad ambiental; Crisis del cambio climático; Microfinanzas verdes (Cooperativismo social, instituciones del cambio climático y productos sustentables); 3.- 2021. CNSNS. Contrato pedido 026. Cursos: Normatividad energética; Procesos y prospectiva del sector energético; Nociones generales de la administración pública federal; 4.- 2019. ASA. Contrato número 080-19-MA103-D11: Cursos: Fórmulas y funciones con Excel; Excel para necesidades de capacitación; Microsoft Project; Compranet; Proceso de licitación en materia de adquisiciones; Conferencia: "Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"; Hostigamiento y acoso sexual; Coaching y liderazgo para mujeres de la industria energética; Evaluación del desempeño; Reclutamiento 3.0 por competencias laborales; Pruebas psicométricas aplicadas a la industria II; Programación neurolingüística (PNL); KPI's Key Performance Indicators; ROI: Cómo medir el retorno de la inversión de capacitación; Administración de riesgos en la administración pública; 5.- 2018. SENER. Contrato número SE-31/2018. Cursos: Normatividad energética; Ingeniería petrolera para no petroleros; Ortografía y redacción de documentos oficiales; Elaboración de informes y proceso de entrega recepción; Primeros auxilios básico; Microsoft Word básico (office 365 versión 2016); Procesos y perspectivas del sector energético; Access básico (Office 365 versión 2016); Nociones generales de la administración pública federal; Primeros auxilios intermedios; Control de gestión y formulación de indicadores; Microsoft Word Intermedio (Office 365 versión 2016); Microsoft PowerPoint básico (Office 365 versión 2016); Maneo de juntas y presentaciones efectivas; Access intermedio</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>(office 365 versión 2016); Protección civil; Contribuciones fiscales; Identificación y administración de riesgos; Búsqueda y rescate y áreas colapsadas; Formación profesional de asistentes ejecutivos/os y secretarías/os; Oratoria y presentaciones efectivas; Balanced Scorecard, ejecución de la estrategia administrando el desempeño; Economía del medio ambiente y recursos energéticos.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado asimismo no está firmado por el representante legal.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos el plan de trabajo presentado no contiene el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.1 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, no firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 8.0 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de los 2 contratos calificados como satisfactorios del Subrubro Especialidad.</u></p> <p>PARTIDA 2 (DOS)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p>No obtiene puntos NO presenta a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.</p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, a efecto de acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p>



Handwritten signature and initials in blue ink.



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</u></p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 3 contratos.</u></p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado asimismo no está firmado por el representante legal.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos el plan de trabajo presentado no contiene el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.2 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>d) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, no firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 12 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de los 3 contratos calificados como satisfactorios del Subrubro Especialidad.</u></p> <p>PARTIDA 3 (TRES)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
<p><i>[Handwritten mark]</i></p>	<p><u>Obtiene 3.7 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que de las dos instructoras propuestas acredita un grado mínimo a nivel maestría en Ciencias y Derecho, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p><u>Obtiene 2.5 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p>No obtiene puntos NO presenta a nombre del licitante, el contrato o factura del licenciamiento que acredite que cuenta con el sistema para impartir el curso de capacitación en línea en tiempo real, que se utilizará para la prestación del servicio, y que soporte al menos a 20 usuarios simultáneos, durante al menos 4 horas.</p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, a efecto de acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos al no presentar documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p><u>Obtiene 9 de 9 puntos al acreditar 2 años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de capacitación).</u></p> <p>b) Especialidad</p> <p><u>Obtiene 6 de 9 puntos al acreditar para el subrubro 2 contratos.</u></p> <p>Se hace constar que no fueron considerados para el acreditameinto del subrubro los siguientes contratos al no tener como objeto Normatividad ambiental: 1.- 2021 GDP Contrato del 20 de septiembre al 15 de octubre. Cursos: Riesgo ambiental; 2.- 2021. GDP. Contrato del 16 de agosto al 15 de octubre. Cursos: Desarrollo y plataformas utilizadas en sustentabilidad ambiental; Crisis del cambio climático; Microfinanzas verdes (Cooperativismo social, instituciones del cambio climático y productos sustentables); 3.- 2021. CNSNS. Contrato pedido 026. Cursos: Normatividad energética; Procesos y prospectiva del sector energético; Nociones generales de la administración pública federal; 4.- 2019. ASA. Contrato número 080-19-MA103-D11; Cursos: Fórmulas y funciones con Excel; Excel para necesidades de capacitación; Microsoft Project; Compranet; Proceso de licitación en materia de adquisiciones; Conferencia: "Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"; Hostigamiento y acoso sexual; Coaching y liderazgo para mujeres de la industria energética; Evaluación del desempeño; Reclutamiento 3.0 por competencias laborales; Pruebas psicométricas aplicadas a la industria II; Programación neurolingüística (PNL); KPI's Key Performance Indicators; ROI; Cómo medir el retorno de la inversión de capacitación; Administración de riesgos en la administración pública; 5.- 2018. SENER. Contrato número SE-31/2018. Cursos: Normatividad energética; Ingeniería petrolera para no petroleros; Ortografía y redacción de documentos oficiales; Elaboración de informes y proceso de entrega recepción; Primeros auxilios básico; Microsoft Word básico (office 365 versión 2016); Procesos y perspectivas del sector energético; Access básico (Office 365 versión 2016); Nociones generales de la administración pública federal; Primeros auxilios intermedios; Control de gestión y formulación de indicadores; Microsoft Word Intermedio (Office 365 versión 2016); Microsoft PowerPoint básico (Office 365 versión 2016); Maneo de juntas y presentaciones efectivas; Access intermedio (office 365 versión 2016); Protección civil; Contribuciones fiscales; Identificación y administración de riesgos; Búsqueda y rescate y áreas colapsadas; Formación profesional de asistentes ejecutivas/os y secretarias/os; Oratoria y</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
<p>2</p>	<p>presentaciones efectivas; Balanced Scorecard, ejecución de la estrategia administrando el desempeño; Economía del medio ambiente y recursos energéticos.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado asimismo no está firmado por el representante legal.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>No obtiene puntos el plan de trabajo presentado no contiene el Cronograma de Trabajo para la impartición del curso, mismo que deberá considerar la distribución de fechas para la impartición del curso conforme a lo señalado en el numeral II.3.2 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>e) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, no firmado por el representante legal de la empresa y omite el teléfono del personal asignado al desarrollo del servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Obtiene 8 de 12 puntos al acreditar el cumplimiento de los 2 contratos calificados como satisfactorios del Subrubro Especialidad.</p>
<p>Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.</p>	<p>5. Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación presentada por el potencial proveedor, se desprende que CUMPLE técnicamente el requisito de participación solicitado en la Convocatoria de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional en las Partida 1 (uno) 2 (dos) y 3 (tres), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1 (UNO)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que el CV de la instructora propuesta no señala respecto de las personas morales para la que ha prestado servicios similares, su dirección, nombre del contacto y teléfono, asimismo no presenta</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de normatividad ambiental o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior, solo se contabiliza 1 constancia como docente en la impartición de la materia "Optativa III Ordenamiento y Legislación ambiental.</p> <p>Se hace constar que no son consideradas para el acreditameinto del subrubro los siguientes documentos: 1.- Reconocimiento emitido por Grupo Besco por su participación en el curso planeación del SASIPOA-ASEA; 2.- Constancia de participación del curso análisis de riesgos (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de los ciclos escolares febrero- junio 2019, febrero - junio 2020, agosto - diciembre 2020, febrero - junio 2021, agosto - diciembre 2021; 4.- Nombramiento como coordinadora en la maestría en gestión de riesgos y cambio climático; 5.- Designación de la supervisión ambiental y capacitación en manejo de residuos 2020 y 2021 y, 6.- Designación de la supervisión ambiental y capacitación en riesgo ambiental 2020 y 2021 al no tener como objeto Normatividad ambiental.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que la instructora propuesta acredita un grado mínimo a nivel maestría en ingeniería, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos no son consideradas para el acreditameinto del subrubro los siguientes documentos: 1.- Reconocimiento emitido por Grupo Besco por su participación en el curso planeación del SASIPOA-ASEA; 2.- Constancia de participación del curso análisis de riesgos (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de los ciclos escolares febrero- junio 2019, febrero - junio 2020, agosto - diciembre 2020, febrero - junio 2021, agosto - diciembre 2021; 4.- Nombramiento como coordinadora en la maestría en gestión de riesgos y cambio climático; 5.- Designación de la supervisión</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>ambiental y capacitación en manejo de residuos 2020 y 2021 y, 6.- Designación de la supervisión ambiental y capacitación en riesgo ambiental 2020 y 2021 al no tener como objeto Normatividad ambiental.</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con personal discapacitado.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI ´ S (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el acreditameinto del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p>






Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>b) Especialidad</p> <p>No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI ´ S (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el acreditameinto del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, omite señalar por cada persona que asignará para la prestación del servicio su teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 0 de 12 puntos al contar con contratos calificados como satisfactorios en Subrubro Especialidad.</u></p> <p>PARTIDA 2 (DOS)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos toda vez que el CV de la instructora propuesta no señala respecto de las personas morales para la que ha prestado servicios similares, su dirección, nombre del contacto y teléfono, asimismo solo acredita 2 de 3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de Riesgo ambiental o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior.</p> <p>Se hace constar que no son consideradas para el acreditameinto del subrubro los siguientes documentos: 1.- Reconocimiento emitido por Grupo Besco por su participación en el curso planeación del SASIPOA-ASEA; 2.- Constancia de participación del curso análisis de riesgos (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de los ciclos escolares febrero- junio 2019, febrero - junio 2020, agosto - diciembre 2020, febrero - junio 2021, agosto - diciembre 2021; 4.- Nombramiento como coordinadora en la maestría en gestión de riesgos y cambio climático; 5.- Designación de la supervisión ambiental y capacitación en manejo de residuos 2020 y 2021 al no tener como objeto Riesgo ambiental.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p>No obtiene puntos toda vez que la instructora propuesta acredita un grado mínimo a nivel maestría en ingeniería, debiendo ser alguna de las siguientes ramas: Biología, Tecnología Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánico, Ingeniería Petrolero, Ingeniería Química, Química Petrolera, Química Industrial, Ingeniería en Sistemas Ambientales, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Agroecología, Hidrología, Ingeniero Forestal, Derecho.</p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos no son consideradas para el acreditameinto del subrubro los siguientes documentos: 1.- Reconocimiento emitido por Grupo Besco por su participación en el curso planeación del SASIPOA-ASEA; 2.- Constancia de participación del curso análisis de riesgos (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de los ciclos escolares febrero- junio 2019, febrero - junio 2020, agosto - diciembre 2020, febrero - junio 2021, agosto - diciembre 2021; 4.- Nombramiento como coordinadora en la maestría en gestión de riesgos y cambio climático; 5.- Designación de la supervisión ambiental y capacitación en manejo de residuos 2020 y 2021 al no tener como objeto Riesgo ambiental.</p>





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>b) Equipamiento</p> <p><u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con personal discapacitado.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>No obtiene puntos al presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI ´ S (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el acreditameinto del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p> <p>b) Especialidad</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI´s (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el acreditamiento del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, omite señalar por cada persona que asignará para la prestación del servicio su teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Obtiene 0 de 12 puntos al contar con contratos calificados como satisfactorios en Subrubro Especialidad.</p> <p>PARTIDA 3 (TRES)</p> <p>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>a) Experiencia</p> <p>No obtiene puntos toda vez que el CV del instructor propuesto solo acredita 1 de 3 constancias o documento en el que conste la impartición de cursos, talleres o actividades en materia de Evaluación de impacto ambiental</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten blue arrow pointing upwards]



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>o como docente por medio de nombramientos, contratos de prestación de servicio o cualquier otro documento que acredite lo anterior.</p> <p>Se hace constar que no son consideradas para el acreditamiento del subrubro los siguientes documentos: 1.- Constancia emitido por SEDESOL por su participación en el curso formación de instructores; 2.- Constancia por haber aprobado la evaluación de servicios ambientales (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de agosto - diciembre 2018; 4.- Carta de recomendación de fecha 30 de junio de 2019; 5.- Constancia como docente del periodo de septiembre - diciembre de 2019, de fecha de emisión 17 de enero de 2021; 6.- Carta de recomendación de fecha 19 de agosto de 2019, 7.- Cartas de designación como coordinar en medio ambiente suscritas por Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V., al no tener como objeto Evaluación de impacto ambiental.</p> <p>b.1) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i><u>Obtiene 4.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p> <p>b.2) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.</p> <p><i><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p> <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>No obtiene puntos no son consideradas para el acreditamiento del subrubro los siguientes documentos: 1.- Constancia emitido por SEDESOL por su participación en el curso formación de instructores; 2.- Constancia por haber aprobado la evaluación de servicios ambientales (ya que dichos documentos no acreditan su experiencia al ser constancias de toma de cursos no así de su impartición); 3.- Constancias de impartición de materias en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de agosto - diciembre 2018; 4.- Carta de recomendación de fecha 30 de junio de 2019; 5.- Constancia como docente del periodo de septiembre - diciembre de 2019, de fecha de emisión 17 de enero de 2021; 6.- Carta de recomendación de fecha 19 de agosto de 2019, 7.- Cartas de designación como coordinar en medio ambiente suscritas por Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V., al no tener como objeto Evaluación de impacto ambiental.</p> <p>2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>a) Capacidad de los recursos económicos</p> <p><i><u>Obtiene 6.4 puntos al cumplir el requerimiento.</u></i></p>

[Handwritten signature]
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Ciudad de México
Tel. (55) 9126 0100 - www.asea.gob.mx/asea



[Handwritten signature]



Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>b) Equipamiento <u>Obtiene 4.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%) No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con personal discapacitado.</p> <p>4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO No obtiene puntos al no presentar documento mediante el cual indica que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p> <p>5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO No obtiene puntos al presentar documento mediante el cual indica que no cuenta con el certificado correspondiente.</p> <p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>a) Experiencia No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI ´ S (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el acreditameinto del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p> <p>b) Especialidad No obtiene puntos toda vez que no presenta los CFDI ´ S (facturas) de los 2 contratos sin número celebrados con Grupo Pecuario San Antonio, S.A. de C.V. de fechas de firma 7 de enero de 2022 y 2 de julio de 2021; del contrato sin número celebrado con la Fabrica del jabón, S.A. de C.V. de fecha de firma 15 de noviembre de 2021; los 2 contratos sin número celebrado con Construcciones MS, S.A. de C.V. de fechas 11 de enero de 2021 y 3 de enero de 2020 y contrato sin número celebrado con FRICYDIM, A.C. de fecha de firma 10 de marzo de 2017, de conformidad con el requisito para el</p>

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.





Potencial proveedor	EVALUACIÓN TÉCNICA
	<p>acreditamiento del subrubro y respuesta a la pregunta 7 de la persona moral Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el 17 de agosto a las 10:00 horas.</p> <p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>No obtiene puntos ya que el documento presentado para el acreditamiento del subrubro no detalla porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.</p> <p>b) Plan de trabajo propuesto.</p> <p><u>Obtiene 2.0 puntos al cumplir el requerimiento.</u></p> <p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.</p> <p>No obtiene puntos presenta el organigrama, sin embargo, omite señalar por cada persona que asignará para la prestación del servicio su teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.</p> <p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p><u>Obtiene 0 de 12 puntos al contar con contratos calificados como satisfactorios en Subrubro Especialidad.</u></p>





PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO

PARTIDA 1 (UNO)

RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría de Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
1.-Capacidad del licitante	24	12.40	23.0	16.60	12.80	14.80
2.-Experiencia y especialidad del licitante	18	0	9.0	18.0	15.0	0
3.-Propuesta de trabajo	6	0	6.0	6.0	0	2.0
4.-Cumplimiento de contratos	12	0	8.0	12.0	8.0	0
TOTAL DE PUNTOS	60	12.4	46.00	52.60	35.80	16.80

PARTIDA 2 (DOS)

RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría de Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
1.-Capacidad del licitante	24	12.40	23.0	16.60	19.00	14.80
2.-Experiencia y especialidad del licitante	18	0	6.0	18.0	18.0	0
3.-Propuesta de trabajo	6	0	6.0	6.0	0	2.0
4.-Cumplimiento de contratos	12	0	8.0	12.0	12.0	0
TOTAL DE PUNTOS	60	12.40	43	52.60	49.00	16.80





PARTIDA 3 (TRES)

RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	Aenor México, S.A. de C.V.	Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.	Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.	Instituto de Asesoría Finanzas Internacionales, S.C.	Tecnología Urbana y Ambiental de México, S.A. de C.V.
1.-Capacidad del licitante	24	12.40	21.0	16.60	17.0	16.80
2.-Experiencia y especialidad del licitante	18	0	6.0	18.0	15.0	0
3.-Propuesta de trabajo	6	0	6.0	6.0	0	2.0
4.-Cumplimiento de contratos	12	0	8.0	12.0	8.0	0
TOTAL DE PUNTOS	60	12.40	41.0	52.60	40.0	18.80

Handwritten signature

Handwritten signature

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9426-0100 www.gob.mx/asea



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten mark



Por lo anteriormente vertido, se informan las propuestas técnicas que resultan SOLVENTES, las cuales son:

Partida 1 (uno)

- 1. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.
- 2. Ceja Derecho y Derecho Sustentable, S.C.

Partida 2 (dos)

- 1. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.
- 2. Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C.

Partida 3 (tres)

- 1. Consultoría y Soporte Técnico Operativo del Sur, S.A. de C.V.

**Elaboró
Área Técnica**

**Mtra. Angélica María Murcia
Arreola
Directora de Formación y
Desarrollo Profesional**

**Autorizó
Área Requirente**

**C.P. María Elisa León García
Directora General de Capital
Humano**



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).

Derivado de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E26-2022, respecto al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a las propuestas presentadas por los licitantes, la cual corresponde a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 emitido por la Dirección General de Capital Humano en el cual se anexa el **Resultado de Evaluación Técnica**, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 2 y 3
2	TECNOLOGIA URBANA Y AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
3	AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
4	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDAS 1 Y 3

Lo anterior, de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/495/2022 de fecha 28 de agosto de 2022 en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica señalando que las propuestas de los licitantes antes descritos, técnicamente **NO CUMPLEN** al no haber obtenido en la evaluación técnica de sus proposiciones la puntuación mínima exigida equivalente a 45 puntos de acuerdo a lo señalado en los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo indicado en el apartado VI, denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, consecutivo 1.2. denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, inciso e)**, de la Convocatoria.



SIN TEXTO



II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 1
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
3	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDA 2

III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E26-2022, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de las Proposiciones Económicas se excluye del precio unitario ofertado por cada licitante el impuesto al valor agregado (IVA) y sólo se considerará el precio unitario neto propuesto para cada una de las partidas en las que se participa conforme a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en apego a lo siguiente:

El total de puntuación de la proposición económica para cada partida tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja (técnicamente solvente), que resulte de entre **los precios unitarios ofertados antes de IVA.**

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi.	<p>Dónde:</p> <p>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;</p> <p>MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y</p> <p>MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;</p>
--------------------------------	--

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestran a continuación los precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas sujetas a la presente evaluación para la Partida 1:



SIN TEXTO



PARTIDA 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A.	Precio unitario antes de I.V.A.
1	Servicio de capacitación en Normatividad Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	1	Curso	\$104,000.00	<u>\$86,206.90</u>

Nota: El precio unitario corresponde a 1 curso con una duración de 16 horas, impartidas en 4 sesiones de 4 horas cada una, para 2 grupos de 15 participantes.

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida 1 es:

$$PPE = \$86,206.90 \times 40 / MPI$$

Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida 1 conforme a lo siguiente:

	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	\$104,000.00	<u>\$86,206.90</u>
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	33.16	40

Por lo que respecta a la **Partida 2**, se muestran a continuación los precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas sujetas a la presente evaluación:

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A.	Precio unitario antes de I.V.A.
2	Servicio de capacitación teórico práctico en Riesgo Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	1	Curso	<u>\$100,000.00</u>	\$129,310.35

Nota: El precio unitario corresponde a 1 curso con una duración de 36 horas, impartidas en 9 sesiones de 4 horas cada una, para 2 grupos de 15 participantes.

Considerando los importes antes señalados, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida 2 es:



SIN TEXTO

$$PPE = \$100,000.00 \times 40 / MPi$$

Por lo que, conforme al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida 2 como se muestra a continuación:

	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	<u>\$100,000.00</u>	\$129,310.35
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	40	30.93

Así mismo, para la Partida 3, se muestran a continuación los precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas sujetas a la presente evaluación:

PARTIDA 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A.
3	Servicio de capacitación teórico práctico, relacionado con las Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental, dirigido a las personas servidoras públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	1	Curso	<u>\$172,413.79</u>

Nota: El precio unitario corresponde a 1 curso con una duración de 36 horas, impartidas en 9 sesiones de 4 horas cada una, para 2 grupos de 15 participantes.

Considerando los importes antes señalados, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida 3 es:

$$PPE = \$172,413.79 \times 40 / MPi$$

Por lo que, conforme al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida 3 como se muestra a continuación:

	CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.
PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	<u>\$172,413.79</u>
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	40



SIN TEXTO



IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que las propuestas de los licitantes que se enlistan a continuación resultan ser económicamente solventes al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E26-2022, para la contratación del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: "NORMATIVIDAD AMBIENTAL", TEÓRICO PRÁCTICO EN RIESGO AMBIENTAL" Y "TEÓRICO PRÁCTICO DE LAS METODOLOGÍAS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" DIRIGIDO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)".

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE
1	CEJA DERECHO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PARTIDA 1
2	CONSULTORIA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2 Y 3
3	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	PARTIDA 2

ELABORÓ

LIC. ZAHIRA MIZAITH MORA SUASTEGUI
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE
MERCADO

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES



SIN TEXTO